

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

La empresa INDRA, proveedora habitual del Ministerio de Defensa, entre otros organismos, anunció a finales de noviembre el lanzamiento de una OPA por el 100% del capital de TECNOCOM, empresa que también da soporte y servicios a diversos organismos públicos (recientemente ha sido adjudicado un proyecto en UTE con otras para el Ministerio de Hacienda y Función Pública). Dicha OPA ha superado satisfactoriamente todos los trámites legales (aprobación de la CNMV y de la CNMC) y ha sido aprobada por las respectivas Juntas de Accionistas.

INDRA ha anunciado que ejercerá la venta forzosa sobre el 2,7% de TECNOCOM tras finalizar el plazo establecido para la venta voluntaria de acciones, sin alcanzar el 100%, tal y como se recoge en el folleto oficial comunicado en su día.

En el folleto citado se recoge textualmente: "No existe ningún acuerdo ni compromiso de la Sociedad Oferente ni de ninguna otra sociedad del Grupo INDRA con los administradores, el equipo directivo, los actuales trabajadores de TECNOCOM o sus representantes, respecto a su nombramiento como directivos o consejeros ni sobre su continuidad en la Sociedad Afectada". Así mismo, tampoco se garantiza el mantenimiento de los centros de trabajo de TECNOCOM, lo cual puede implicar traslados forzosos del personal adscrito a los mismos.

INDRA ha ejecutado varios expedientes de regulación de empleo en las empresas del Grupo en los 2 últimos años. Tras la compra de TECNOCOM, y a tenor de 'las duplicidades' que inevitablemente se producirán en múltiples áreas organizativas y productivas, todo apunta a que presentará un nuevo ERE.

**¿Tiene el Gobierno constancia de todo esto?**

**Ante el riesgo que supone para el correcto desarrollo de los proyectos y servicios adjudicados a ambas compañías por organismos y administraciones públicas, ¿va el Gobierno a intervenir de algún modo para garantizar el mantenimiento del empleo de los profesionales afectados, tanto en Sevilla en particular, como en Andalucía y en el resto del Estado español?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 27 de abril de 2017



Fdo.: Miguel Ángel Bustamante Martín  
(Izquierda Unida)  
Diputado GCUP-EC-EM